

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### LIBROS

- Aguilar Cuevas, Magdalena (1992), “La defensa de los derechos humanos de las comunidades indígenas. La comisión nacional de derechos humanos”, en Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Derechos contemporáneos de los pueblos indios. Justicia y derechos étnicos en México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Aguirre B., Gonzalo (2ª ed.), *Obra Polémica*, México: Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Arias, Jacinto (1993), “Movimientos indígenas contemporáneos del estado de Chiapas” en Arturo Warman y Arturo Argueta (coords.), *Movimientos indígenas contemporáneos en México*, México: CIIH, UNAM.
- Assies, Willem (1999), “Pueblos indígenas y reforma del estado en América Latina” en Assies, Willem., Gemma van der Haar y André Hoekema (eds.), *El reto a la diversidad. Pueblos indígenas y reforma de estado en América Latina*, México: El Colegio de Michoacán.
- Bailón C., Moisés J. (2003), *Derechos humanos y derechos indígenas en el orden jurídico federal mexicano*, México: Comisión Nacional de los derechos humanos.
- Barabas, Alicia M. (1995), “Normatividades jurídicas en torno a las relocalizaciones de población indígena” en Victoria Chenaut y Maria Teresa Sierra (coords.), *Pueblos indígenas ante el derecho*, México: CIESAS; CEMCA.
- Bartolomé, Alonso Caamal (1993), en Arturo Warman y Arturo Argueta (coords.), *Movimientos indígenas contemporáneos en México*, México: CIIH, UNAM.
- Beller Taboada, Walter (1992) “El derecho consuetudinario indígena en México” en Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Derechos contemporáneos de los pueblos indios. Justicia y derechos étnicos en México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Boutros-Ghali, Boutros (2001), “El año internacional de las poblaciones indígenas” en Patricia Morales (coord.), *Pueblos indígenas, derechos humanos e Interdependencia global*, trad. Ana María Palos, México, D. F.: Siglo XXI editores, 1994.
- Burger, Julian (2001), “Pueblos indígenas: sus derechos y la acción internacional” en Patricia Morales (coord.), *Pueblos indígenas, derechos humanos e Interdependencia global*, trad. Ana María Palos, México, D. F.: Siglo XXI editores, 1994.
- Carbonell, Miguel (2003), “La reforma constitucional en materia indígena. Un primer acercamiento” en *Derechos indígenas y elecciones*, México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- Caso, Alfonso (1973), et al. *La política indigenista en México. Métodos y resultados*, Tomo 1, México: Instituto Nacional Indigenista, 1954.
- Centeno, Aquino S. y M. C. Velásquez Cepeda (1997), *Fronteras de gobernabilidad municipal en Oaxaca: ¿Qué son los “Usos y Costumbres” para la renovación de los ayuntamientos?*, Oaxaca, CIESAS (Unidad Istmo), Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, (citado en Assies, Willem, Gemma van der Haar y André Hoekema (eds), *El reto a la diversidad. Pueblos indígenas y reforma de estado en América Latina*, México: El Colegio de Michoacán, 1999).
- Chambers, Ian (1997), “El Convenio 169 de la OIT: avances y perspectivas,” trabajo presentado en el Seminario Internacional realizado en el auditorio “Fray Bernardino de Sahagún” del Museo Nacional de Antropología e Historia, México, 26 al 30 de Mayo de 1997, en Magdalena Gómez (Coord.), *Derecho indígena*, México, D. F.: AMNU; INI.
- Clavero, Bartolomé (1994), *Derecho indígena y cultura constitucional en América*, México, D. F.: Siglo XXI editores.
- Correas, Oscar (2003), *Pluralismo jurídico, Alternatividad y Derecho indígena*, México, D. F.: Fantamara.
- Cutter, Charles R. (1986), *The Protector de Indios in Colonial New Mexico, 1659-1821*, United States: University of New Mexico Press.
- Dandler, Jorge (2001), “Los derechos de los pueblos indígenas y el Convenio 169 de la OIT” en Patricia Morales (coord.), *Pueblos indígenas, derechos humanos e Interdependencia global*, trad. Ana María Palos, México, D. F.: Siglo XXI editores, 1994.
- Díaz-Polanco, Héctor (1995), “Autonomía, territorialidad y comunidad indígena. La nueva legislación agraria en México”, en Victoria Chenaut y María Teresa Sierra (coords.), *Pueblos indígenas ante el derecho*, México: CEMCA; CIESAS.
- Douglas, Williams (1987), *The Specialized Agencies and the United Nations, The system in Crisis*, New York: St. Martin’s Press.
- Durand Alcántara, Carlos (1992), “Por una reformulación de la legislación mexicana en materia de poblaciones indígenas”, en Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Derechos contemporáneos de los pueblos indios. Justicia y derechos étnicos en México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Eide, Asbjorn (2001), “Derechos humanos, sociedad mundial y comunidades particulares” en Patricia Morales (coord.), *Pueblos indígenas, derechos humanos e Interdependencia global*, trad. Ana María Palos, México, D. F.: Siglo XXI editores, 1994.

- Eckart, Boege y Narciso Barrera (1991), “Producción y recursos naturales en los territoriales étnicos: una reflexión metodológica”, en Arturo Argueta y Arturo Warman (coords.), *Nuevos enfoques para el estudio de las etnias indígenas de México*, México: CIIH, UNAM.
- Estrada M., Rosa I. y Gisela González G. (Coords.) (1997), *Tradiciones y costumbres jurídicas en comunidades indígenas de México*, México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Espinosa Velasco, Guillermo (1992), “Acceso y administración de justicia para los pueblos indígenas”, en Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Derechos contemporáneos de los pueblos indios. Justicia y derechos étnicos en México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ferrer M., Manuel (1999), “El estado mexicano y los pueblos indios en el siglo XIX” en Manuel Ferrer (coord.), *Los pueblos indios y el parteaguas de la independencia de México*, México: UNAM.
- Franco M., Moisés (1999), “El debate sobre los derechos de los indígenas en México” en Willem Assies, Gemma van der Haar y André Hoekema (eds), *El reto a la diversidad. Pueblos indígenas y reforma de estado en América Latina*, México: El Colegio de Michoacán.
- García M, Elías (1993), “Organización y producción indígena en la Chinantla” en Arturo Warman y Arturo Argueta (coords.), *Movimientos indígenas contemporáneos en México*, México: CIIH, UNAM.
- Gibson, John S. (1991), *International Organizations, Constitutional Law and Human Rights*, New York: PRAEGER.
- Gómez R., Magdalena (1997), “Derecho indígena y Constitucionalidad: el caso mexicano” trabajo presentado en el Seminario Internacional realizado en el auditorio “Fray Bernardino de Sahagún” del Museo Nacional de Antropología e Historia, México, 26 al 30 de Mayo de 1997, en Magdalena Gómez (Coord.), *Derecho indígena*, México, D. F.: AMNU; INI.
- González Galván, Jorge Alberto (2003), “Los derechos de los pueblos indígenas en la Constitución mexicana” en *Derechos indígenas y elecciones*, México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Gros Espiell, Héctor (1978), *La Organización Internacional del Trabajo y los derechos humanos en la América Latina*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Guntram F. A. (1992), *Werther Self-Determination in Western Democracies. Aboriginal politics in a comparative perspective*, London: Greenwood Press.

- Huerta Lara, Rosario (1992) “Derechos humanos y el derecho consuetudinario indio en México”, en Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Derechos contemporáneos de los pueblos indios. Justicia y derechos étnicos en México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Instituto Indigenista Interamericano (III) (1958), *Legislación indigenista de México*, Núm. 38, Mexico, D. F.: III.
- Instituto Nacional Indigenista (INI) (1994), *Instituto Nacional Indigenista, 1989-1994*, México: INI, SEDESOL.
- International Labour Office (1951), *Lasting peace the I.L.O. way: the story of the International Labour Organisation*, Geneva: International Labour Office.
- Iturralde, Diego (1997), “Desarrollo indígena: los retos del final de Siglo” trabajo presentado en el Seminario Internacional realizado en el auditorio “Fray Bernardino de Sahagún” del Museo Nacional de Antropología e Historia, México, 26 al 30 de Mayo de 1997, en Magdalena Gómez (Coord.), *Derecho indígena*, México, D. F.: AMNU; INI.
- Johnston, G. A. (1970), *The International Labour Organization, its work for social and economic progress*, London: Europa Publications.
- Kreimer, Osvaldo (1997), “Una lectura a través del Proyecto de Declaración americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas” trabajo presentado en el Seminario Internacional realizado en el auditorio “Fray Bernardino de Sahagún” del Museo Nacional de Antropología e Historia, México, 26 al 30 de Mayo de 1997, en Magdalena Gómez (Coord.), *Derecho indígena*, México, D. F.: AMNU; INI.
- L. Mora, J. M. (1965), *México y sus revoluciones*, México: Editorial Porrúa, (citado por Gonzalo Aguirre Beltrán (2ª ed.), *Obra Polémica*, México: Fondo de Cultura Económica, 1992.)
- L. A., Podesta Costa, y Ruda, José María (1979), *Derecho Internacional Público I*, Buenos Aires: TEA, (citado por Rodolfo Walss Aureoles, *Tratados Internacionales y su regulación jurídica en el derecho internacional y el derecho mexicano*, México: Editorial Porrúa, 2001)
- Martínez C., José (1999), (Citado por Assies, Willem. “Pueblos indígenas y reforma del estado en América Latina” en Assies, Willem, Gemma van der Haar y André Hoekema (eds.), *El reto a la diversidad. Pueblos indígenas y reforma de estado en América Latina*, México: El Colegio de Michoacán.)
- Menchú, Rigoberta (2001), “Discurso en la Recepción del premio novel de la paz 1992” en Patricia Morales (coord.), *Pueblos indígenas, derechos humanos e Interdependencia global*, trad. Ana María Palos, México, D. F.: Siglo XXI editores, 1994.

- Menchú, Rigoberta y Ruud Lubbers (2001), “Derechos humanos y libertades fundamentales para los pueblos indígenas” dialogo realizado durante la conferencia ‘Repensando las libertades fundamentales’, el 12 de octubre de 1998 en la Universidad de Tilburgo, presentado en Patricia Morales (coord.), *Pueblos indígenas, derechos humanos e Interdependencia global*, trad. Ana María Palos, México, D. F.: Siglo XXI editores, 1994.
- Méndez Lugo, Bernardo (1995), “El convenio 169 de la OIT sobre comunidades indígenas y la situación de los derechos humanos de los grupos autóctonos en México” en Thomas Calvo y Bernardo Méndez (coords.), *Sociedad y derecho indígenas en América Latina*, México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- Montemayor Aceves, Carlos (2003) “Los indígenas de México”, en *Derechos indígenas y elecciones*, México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Morales, Patricia (coord.)(2001), *Pueblos indígenas, derechos humanos e Interdependencia global*, trad. Ana María Palos, México, D. F.: Siglo XXI editores, 1994.
- Oficina Internacional del Trabajo (1955), *Constitución de la Organización Internacional del Trabajo y Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo*, Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- Oficina de Representación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, ORDPI (2ª Edición), *Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 2001-2006*, México: ORDPI-INI, 2002.
- Orozco H., José de Jesús (1993), *El derecho constitucional consuetudinario*, México: UNAM.
- Plant, Roger (1999), “Los derechos indígenas y el multiculturalismo latinoamericano: Lecciones del proceso de paz en Guatemala” en Assies, Willem, Gemma van der Haar y André Hoekema (eds.), *El reto a la diversidad. Pueblos indígenas y reforma de estado en América Latina*, México: El Colegio de Michoacán.
- Rivera, Magdalena G. (1997), “Derecho indígena y constitucionalidad: el caso mexicano” trabajo presentado en el Seminario Internacional realizado en el auditorio “Fray Bernardino de Sahagún” del Museo Nacional de Antropología e Historia, México, 26 al 30 de Mayo de 1997, en Magdalena Gómez (Coord.), *Derecho indígena*, México, D. F.: AMNU; INI.
- Santibáñez, Juan José y Gonzalo Varela (1997), “Municipios y Tradiciones. Las costumbres jurídicas del pueblo mazateco” en Rosa Isabel Estrada Martínez y Gisela González Guerra (coords.), *Tradiciones y costumbres jurídicas en comunidades indígenas de México*, México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Secretaría del Trabajo y Prevención social [STPS] (2002), *México y la Organización internacional del trabajo*, México, D. F.: STPS, 1981.

- Sibbel, Lejo (2001), “Nosotros los pueblos indígenas de las Naciones Unidas...” en Patricia Morales (coord.), *Pueblos indígenas, derechos humanos e Interdependencia global*, trad. Ana María Palos, México, D. F.: Siglo XXI editores, 1994.
- Stavenhagen, Rodolfo (1997), “El marco internacional del derecho indígena” trabajo presentado en Magdalena Gómez (Coord.), *Derecho indígena: Seminario Internacional realizado en el auditorio “Fray Bernardino de Sahagún” del Museo Nacional de Antropología e Historia México*, 26 al 30 de Mayo de 1997, México, D.F.: AMNU; INI.
- Stavenhagen, Rodolfo (1995), “Los derechos humanos de los pueblos indios” (citado en Victoria Chenaut y María Teresa Sierra (coords.) *Pueblos indígenas ante el derecho*, México: CIESAS; CEMCA).
- Swepton, Lee y Manuela Tomei (1996), *Pueblos indígenas y tribales: Guía para la aplicación del Convenio núm. 169 de la OIT*, Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- Wals Aureoles, Rodolfo (2001) *Tratados Internacionales y su regulación jurídica en el derecho internacional y el derecho mexicano*, México: Editorial Porrúa.
- Woodrow Wilson Center (1999), “Latin American Program, Working Paper Series” num. 215, *Ethnic Conflict and Governance in Comparative Perspective*, Washington, Woodrow Wilson International Center for Scholars, (Citado en Assies, Willem, Gemma van der Haar y André Hoekema (eds.), *El reto a la diversidad. Pueblos indígenas y reforma de estado en América Latina*, México: El Colegio de Michoacán.)
- Zinsser, Judith P. (1999), *Una nueva alianza: los pueblos indígenas y el sistema de las Naciones Unidas /Estudios y Documentos de educación*, 62, Paris: Ediciones UNESCO, 1994.

## REVISTAS

- Anaya, S. James (1992), “Normas de derechos indígenas en la ley internacional contemporánea” en *América Indígena*, vol. LII, núm. 1-2, Enero-Junio.
- Anzaldo M., Juan (2002), “El Derecho de Consulta. En el marco de la coyuntura actual de los pueblos indígenas de México” ponencia ante el III Foro Mesoamericano por la Biodiversidad y la Riqueza Cultural, Managua, Nicaragua, 16- 18 de julio de 2002, en *México Indígena*, núm. 1, Agosto.
- Bartolomé, Miguel A. (1992), “La identidad residencial en Mesoamérica: Fronteras étnicas y fronteras coloniales” en *América Indígena*, vol. LII, núm. 1-2, Enero-Junio.
- Esteva, Gustavo (1997), “Derecho y pueblos indios: de la pluralidad al pluralismo” en *América Indígena*, vol. LVII, núm. 3-4, Julio-diciembre.

- León, Miguel (1997), “Pueblos originarios y globalización” en *América Indígena*, México: III, vol. LVII, núm. 3-4, Julio-diciembre.
- Marés de Souza, Carlos F. (1998), “Autodeterminación de los pueblos indígenas y Jusdiversidad” en *América Indígena*, vol. LVIII, núm. 1-2, Enero-Junio.
- Montes, Adelfo R. (2002), “La comunalidad, raíz, pensamiento, acción y horizonte de los pueblos indígenas” en *México Indígena*, vol. 1, núm. 2, noviembre.
- Nahmad Sitton, Salomón (2002), “Los avances y retrocesos de la relación de los pueblos indígenas de México con el gobierno y la sociedad,” en *México Indígena*, núm. 1, agosto.
- Negrín, Alejandro (2002), “Pueblos indígenas: la emergencia de un actor internacional,” en *México Indígena*, núm. 1, agosto.
- San Juan Victoria, Carlos (2002), “¿Y si regresan los pueblos? Problemas y perspectivas de la reconstitución” en *México Indígena*, vol. 1, núm. 2, Noviembre.
- Sierra, María Teresa (1998), “Autonomía y Pluralismo jurídico: El debate mexicano” en *América Indígena*, vol. LVIII, núm. 1-2, Enero-Junio.
- Stavenhagen, Rodolfo (1992), “La situación y derechos de los pueblos indígenas de América” en *América Indígena*, vol. LII, núm. 1-2, Enero-Junio.

## DOCUMENTOS

- “Acuerdos del gobierno federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional sobre derecho y cultura indígena” (Formalizado el 16 de febrero de 1996) en *América indígena*, México: III, Vol. LVI, núm. 3-4, Julio-Diciembre 1996, pp. 209-249.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (8ª Edición), México, D. F.: McGraw-Hill, 2000.
- Documentos de las Naciones Unidas E/CN.4/Sub.2/1986/7/Add.4 párrafo 379.
- “Constitución de la Organización Internacional del Trabajo y Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo” en *Oficina Internacional del Trabajo*, Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, 1955
- “Reglamento de la Ley Constitutiva del Instituto Nacional Indigenista” en Instituto Indigenista Interamericano (III), *Legislación indigenista de México*, Núm. 38, México, D. F.: III, 1958, pp. 126-136.

## FUENTES ELECTRÓNICAS

"Owen Robert" *artehistoria, personajes de la historia*, 15 de febrero,  
<http://www.artehistoria.com/historia/personajes/6685.htm>

(2005), "Francisco de Victoria" *artehistoria, personajes de la historia*, 16 de noviembre,  
<http://www.artehistoria.com/historia/personajes/6100.htm>

Cámara de diputados. H. Congreso de la Unión (2005), "Definición de indígena en el ámbito internacional" *La Cámara de diputados. Servicio de Investigación*, 10 de agosto,  
<http://cddhcu.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/polisoc/derindi/3ladefin.htm>

Cámara de diputados. H. Congreso de la Unión (2005), "Ley de Celebración de tratados" *La Cámara de diputados. Servicio de Investigación*, 19 de noviembre,  
<http://www.cddhcu.gob.mx/leyinfo/pdf/216.pdf>

Cámara de diputados. H. Congreso de la Unión (2005), "Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (21 de Mayo del 2003)" *La Cámara de diputados. Servicio de Investigación*, 19 de noviembre,  
<http://www.cddhcu.gob.mx/leyinfo/pdf/261.pdf>

Cámara de diputados. H. Congreso de la Unión (2005), "Propiedad indígena" *La Cámara de diputados. Servicio de Investigación*, 10 de agosto  
<http://cddhcu.gog.mx/bibliot/publica/inveyana/polisoc/derindi/3ladefin.htm>

Cámara de diputados. H. Congreso de la Unión (2005), "Reconocimiento de los derechos culturales a las poblaciones indígenas" *La Cámara de diputados. H. Congreso de la Unión*, 10 de agosto,  
<http://cddhcu.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/polisoc/derindi/3ladefin.htm>

Cámara de diputados. H. Congreso de la Unión (2005), "reforma 01" *La Cámara de diputados. H. Congreso de la Unión*, 25 de octubre,  
<http://www.cddhcu.gob.mx/leyinfo/refcns/pdfsrcs/1.pdf>

Carlsen, Laura (2005), "Autonomía indígena y usos y costumbres: la innovación de la tradición" en *Revista Chiapas*, 15 de noviembre,  
<http://www.ezln.org/revistachiapas/No7/ch7carlsen.html>

Centro de Información para las Naciones Unidas en México (2005), "Poblaciones indígenas" *Naciones Unidas – Centro de Información. México, Cuba y República Dominicana*, 19 de noviembre,  
[http://www.cinu.org.mx/temas/p\\_ind.htm](http://www.cinu.org.mx/temas/p_ind.htm)

Comisión Nacional para los Derechos Indígenas (2005), "Las estimaciones de la población indígena" *Comisión Nacional para los Derechos Indígenas. CDI*, 10 de agosto,

[http://cdi.gob.mx/print.php?id\\_seccion=391](http://cdi.gob.mx/print.php?id_seccion=391)

Comisión Nacional para los Derechos Indígenas (2005), “Legislación indígena nacional e internacional” *Comisión Nacional para los Derechos Indígenas. CDI*, 20 de noviembre,

[http://cdi.gob.mx/index.php?id\\_seccion=12](http://cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=12)

Derechos. Human Rights (2005), “Convención de Viena sobre el derecho de los tratados” *U.N. Doc A/CONF.39/27 (1969), 1155 U.N.T.S. 331*, 15 de enero,

<http://www.derechos.org/nizkor/ley/viena.html>

Diario Oficial (2005), “Programa de Derechos indígenas y acceso a la Justicia”, México, Primea sección, 8 de Septiembre de 2003, pp. 81-83, *Diario Oficial de la Federación*, 19 de noviembre,

[http://www.gobernacion.gob.mx/dof/2003/septiembre/dof\\_08-09-2003.pdf](http://www.gobernacion.gob.mx/dof/2003/septiembre/dof_08-09-2003.pdf)

González Galván, Jorge Alberto (2005), "El Reconocimiento del Derecho Indígena en el Convenio 169 de la OIT", en Ordóñez Cifuentes, José Emilio Rolando, Análisis Interdisciplinario del Convenio 169 de la OIT. IX Jornadas Lascasianas, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2000, p. 6 *Biblioteca Jurídica Virtual*, 19 de noviembre,

<http://www.bibliojuridica.org/libros/1/91/8.pdf>

International Labour Organization (2005), “C107 Indigenous and Tribal Populations Convention, 1957”, *Internacional Labour Organisation ILO*, 21 de febrero,

<http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convde.pl?C107>

International Labour Organization (2005), “C169 Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989” *Organización Internacional del trabajo OIT*, 21 de febrero,

<http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convde.pl?C169>

International Labour Organization (2005), “CEACR: Individual Direct Request concerning Convention No. 107, Indigenous and Tribal Populations, 1957 Mexico (ratification: 1959) Submitted: 1991” *International Labour Organization*, 19 de febrero,

<http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/pdconv.pl?host=status01&textbase=iloeng&document=2301&chapter=9&query=M%E9xico%40ref&highlight=&querytype=bool&context=0>

International Labour Organization (2005), “Declaración de Filadelfia” *Internacional Labour Organization. ILO*, 15 de febrero,

<http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/inf/download/brochure/pdf/page5.pdf>

International Labour Organization (2005), “Documents available in ILOLEX for México” *International Labour Organization ILO*, 19 de noviembre,

<http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/countrylist.pl?country=México>

International Labour Organization (2005), “Historia de la Organización Internacional del Trabajo”, *Internacional Labour Organization. ILO*, 15 de febrero,

<http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/inf/download/brochure/pdf/page5.pdf>

- International Labour Organization (2005), “Preámbulo y Declaración relativa a los fines y objetivos de la Organización Internacional del trabajo (Declaración de Filadelfia)” *International Labour Organization. ILO*, 22 de agosto, <http://www.ilo.org/public/spanish/about/iloconst.htm#pre>
- José Emilio R. Ordóñez Cifuentes (2005), “Las demandas constitucionales en Guatemala y México” en Gonzáles Galván, Jorge Alberto, *Constitución y Derechos indígenas*, México: IIJ-UNAM, 2002, pp. 100-101, *Biblioteca Jurídica Virtual*, 19 de noviembre, <http://www.bibliojurídica.org/libros/1/278/8>
- Organización Internacional del Trabajo (2004), “Antecedentes de la labor de la OIT respecto de los pueblos indígenas y tribales” *Organización Internacional del Trabajo, OIT*, 19 de febrero, <http://www.oit.org/public/spanish/indigenous/background/index.htm>
- Organización Internacional del Trabajo (2005), “CEACR: Solicitud directa individual sobre el Convenio núm. 169, Pueblos indígenas y tribales, 1989 México (ratificación: 1990) Envío: 1993”, *Organización Internacional del Trabajo, OIT*, 19 de febrero, <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/singles.pl?query=091993MEX169@ref&chspec=09>
- Organización Internacional del Trabajo (2005), “CEACR: Solicitud directa individual sobre el Convenio núm. 169, Pueblos indígenas y tribales, 1989 México (ratificación: 1990) Envío: 1997” *Organización Internacional del Trabajo, OIT*, 19 de febrero, <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/singles.pl?query=091997MEX169@ref&chspec=09>
- Organización Internacional del Trabajo (2005), “CEACR: Solicitud directa individual sobre el Convenio núm. 169, Pueblos indígenas y tribales, 1989 México (ratificación: 1990) Envío: 2000” *Organización Internacional del Trabajo, OIT*, 19 de febrero, <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/singles.pl?query=092000MEX169@ref&chspec=09>
- Organización Internacional del Trabajo (2005), “Recomendación 104 de la OIT sobre poblaciones indígenas y tribales de 1957” 19 de noviembre, <http://www.oit.org/ilolex/spanish/recdisp1.htm>
- Organización Internacional del Trabajo (2005), “OIT en la Américas” *Organización Internacional del Trabajo, OIT*, 19 de noviembre, [http://www.oit.org.pe/portal/despliegue\\_seccion.php?secCodigo=2](http://www.oit.org.pe/portal/despliegue_seccion.php?secCodigo=2)
- Organización Internacional del Trabajo (2005), “Pueblos indígenas y tribales” *Organización Internacional del Trabajo*, 19 de noviembre, <http://www.oit.org/public/spanish/indigenous/index.htm>
- Portal e-México (2005), “Convenios Internacionales de Derechos Humanos”, 25 de enero, [http://www.e-mexico.gob.mx/wb2/eMex/eMex\\_Convenios\\_Internacionales\\_de\\_Derechos\\_Humanos?page=5](http://www.e-mexico.gob.mx/wb2/eMex/eMex_Convenios_Internacionales_de_Derechos_Humanos?page=5)

Presidencia, La (2005), “Legislación indígena nacional e internacional” *Comisión Nacional de Derechos de los pueblos Indígenas*, 17 de febrero,  
<http://indigenas.presidencia.gob.mx/print.php?idseccion=12>

PRONASOL, Programa Nacional de Solidaridad (2005), *Mujeres en Solidaridad: la versión oficial*, 19 de noviembre  
<http://sistemadif.jalisco.gob.mx/Direccion%20de%20Investigacion%20y%20Modelos%20de%20Abordaje/Verof.htm>

Red de Información Jurídica. Instrumentos internacionales del Derecho penal (2005)  
“genocidio” *Comisión Andina de Juristas*, 16 de noviembre,  
<http://www.cajpe.org.pe/RIJ/bases/instru/n1.htm>

Robert Kaufman and Guillermo Trejo (2005), “Regionalism, Regime Transformation, and Pronasol: The Politics on the national Solidarity Programme in Tour Mexican Status” October 1997, *Journal of Latin American Studies*, 19 noviembre,  
<http://www.columbia.edu/~chalmers/KandT.html>

Robles, Francisco (2002), “indígenas mexicanos en el olvido”, 31 de Marzo 2002 (Primera parte), *La opinión digital*, 19 de febrero 2005,  
<http://www.laopinion.com>

Robles, Francisco (2002), “México excarcela a 90 indígenas”, 05 Febrero del 2002, *La opinión digital*, 19 de febrero 2005,  
<http://www.laopinion.com>

Secretaría de Economía (2005), “Programa de apoyo al diseño artesanal (PRADA)” *Secretaria de economía SE*, 19 de noviembre,  
<http://www.economia.gob.mx/index.jsp?P=339>

Secretaría de Desarrollo Social (2005), “Programa de apoyo al diseño artesanal (PROADA), *Manual micro-regiones SEDESOL*, octubre del 2004  
[http://www.sedesol.gob.mx/manualmicroregiones/37\\_SE\\_PROADA.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/manualmicroregiones/37_SE_PROADA.pdf)

Sumario histórico internacional y su repercusión en la política indigenista nacional (2005),  
“Declaración de barbados” *Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social*, 19 de noviembre,  
<http://www.ciesas.edu.mx/bibdf/sedes/istmo/perfilnacional/extras/tabla02.html>

United Nations (2005), “Carta de las Naciones Unidas” *United Nations UN*, 19 de Febrero,  
<http://www.un.org/spanish/aboutun/charter.htm>

United Nations High Commissioner for Human Rights (2005), “Carta de las Naciones Unidas” *Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights. OHCHR*, 19 de febrero,  
[http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/ch-cont\\_sp.htm#cap9](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/ch-cont_sp.htm#cap9)

United Nations System in Tanzania (2005), “Project to promote ILO policy on Indigenous and Tribal peoples”, *International Labour Organization ILO*, 14 de marzo,  
<http://www.unic.undp.org/ILO.htm#proj>

Universidad Autónoma Indígena de México (2005), 19 de noviembre,  
<http://www.uaim.edu.mx/historia.htm>